DON JOAQUIN CAAMAÑO Y PARDO,

Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador Militar y Político de la plaza de San Fernando de Figueras y su Corregimiento &c.

Madrid 24 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO. = El Teniente General Conde de España ha dirigido los

dos oficios siguientes:

"Escmo. Sr.: Tengo el honor de poner en noticia de V. E. que el dia 23 á las doce fué aprehendido en el pueblo de Zafrilla el traidor Bessieres y todos los que le acompañaban por la partida de granaderos de la guardia Real de caballería, á las órdenes del Teniente Coronel D. Saturnino Albuin, que segun tengo dicho á V. E. en mis partes anteriores iba en su persecucion, con órdenes mias de no descansar hasta su esterminio. Son las nueve de la noche, y dicho Teniente Coronel Albuin llega con aquellos reos á este cuartel general, en él que ya están tomadas por mí con la debida anticipacion cuantas disposiciones conducen al ecsacto cumplimiento de las órdenes del Rey Ntro. Sr., que V. E. me tiene comunicadas, y de cuya entera ejecucion daré parte mañana á V. E., á fin de que se digne elevarlo todo á la soberana consideracion del Rey Ntro. Sr.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Molina de Aragon 25 de Agosto de 1825 á las nueve de la noche. Escmo. Sr. Econde de España. Escmo. Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra."

"Escmo. Sr.: Quedan cumplidos los soberanos decretos de S. M. de 17 y 21 del actual, y las espresas Reales órdenes que V. E. me ha comunicado con fecha del 23. Aprehendido D. Jorge Bessieres, y todos los que le acompañaban, por las tropas que en ejecucion de mis órdenes le persiguieron sin cesar, llegaron á este cuartel general anoche á las nueve, segun el parte que dí á V. E. á la misma hora: á la siguiente se intimó á aquel caudillo, y á siete gefes y oficiales cómplices de su delito, cuyos nombres y graduaciones constan en la adjunta relacion, el Real decreto del 21: se les suministraron los ausilios espirituales de nuestra santa y consoladora Religion; y previa la declaracion de su horrendo crimen, han sido fusilados hoy 26 á las ocho y media de la mañana. Todos han muerto como cristianos, arrepentidos de su alta traicion, y pidiendo á Dios que la justa pena que iban á sufrir

sirviese de escarmiento á los malvados, y escusase la repeticion de tan abominable atentado. Las tropas de la guardia Real de infantería y caballería, y un escuadron del regimiento 1.º de línea (antes Santiago) que se hallan en este cuartel general, han presenciado la ejecucion y desfilado por delante de los cadáveres.

"Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Molina de Aragon 26 de Agosto de 1825. = Escmo. Sr. = Conde de España. = Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

Relacion que manifiesta los sugetos que en la mañana del dia 26 de Agosto de 1825 han sido pasados por las armas en la ciudad de Molina de Aragon á presencia de la division de la guardia Real al mando del Teniente General Conde de España.

D. Jorge Bessieres, Mariscal de Campo, residente en Madrid.

D. Francisco Baños, Coronel graduado, ilimitado, en Vallecas.

D. Valerio Gomez, Comandante de escuadron del regimiento de caballería 1.º de línea, en Getafe.

D. Antonio Peranton, Comandante de partida en Estremadura en 1823 y 24, en Madrid.

D. Francisco Ortega, Ayudante del regimiento de caballería 1.º de linea, en Getafe.

D. Josef Velasco, Teniente, idem idem.

D. Miguel Cisvona, idem, Lealtad infantería 6.º de línea en Madrid.

D. Simon Torres, idem, caballería 1.º de línea, en Getafe.

Molina de Aragon 26 de Agosto de

1825. = Conde de España.

He dispuesto la reimpresion de este artículo para que fijandolo en los parages publicos y acostumbrados de los pueblos de este Corregimiento, llegue á noticia de todos, y que los mal intencionados se persuadan de que tendrán igual fin que Bessieres y sus secuaces, si por desgracia se atreven á turbar la tranquilidad de los pueblos con sus deprabados intentos.

Figueras 7 Setiembre de 1825.

Joaquin Caamaño y Pardo.

